



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2024

VISTO la Resolución N°513/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto el Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná resolvió iniciar el juicio académico a la docente Ing. María del Carmen ARÚS (DNI N°11.071.370 – Legajo UTN N°21239).

Que por la misma Resolución el Consejo Directivo de la Facultad conforma el Tribunal Académico correspondiente.

Que el artículo 3° de la Resolución N°513/2024 se establece "Notifíquese fehacientemente a la Docente Ing. María del Carmen ARÚS. Regístrese. Infórmese al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría Administrativa, al Departamento Ingeniería Civil y a la Dirección de Recursos Humanos" ...

Que el artículo 14° del Anexo II de la Ordenanza N°613, modificada por Ordenanza N°712, que regula el Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos, establece que "La lista de jurados junto con el resultado del sorteo, indicando el orden de prioridades que servirá para eventuales reemplazos, deberá ser informada al Consejo Superior Universitario."

Que corresponde al Consejo Superior la toma de conocimiento de la conformación del Tribunal Académico.

"Año 2024 – Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente que se tome conocimiento de la conformación del Tribunal Académico.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la Resolución N°513/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná para la conformación del Tribunal Académico que deberá actuar en el juicio académico iniciado a la docente Ing. María del Carmen ARÚS (DNI N°11.071.370 – Legajo UTN N°21239).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°2427/2024